

se expongan al publico por el plano reglamentario

Por la propia Presidencia, se acuerda a dar cuenta del apurante asunto de la escuela mixta de los Rios, y que si no se le da local para las clases y para vivienda de Profesores en dicho local, sera clausurado dicho centro de enseñanza segun ordene que tenga de la superioridad

Ya saben los Concejales, con las dificultades que se ha encontrado para que no interdicione clases en el mismo local que existe, que por no salir efectivamente ninguna de las condiciones que se exigen, se suspenden sus trabajos hasta que no se ampliore y reforme, pero que su propuesta se sigue a ello secundariamente. En vista de esto, he hecho gestiones con la Direccion de otro edificio ya en el Radio primero para que permita una amplia reforma instalada en el mismo edificio, pero esto lo hace si, a condicion de que le asegure la Corporacion el Arquirol de sus años como minimo no prorrogable, por espacio de cuando ambas partes, por el precio de doscientos cincuenta pesos anuales, pagaderos por trimestres como se han los pago por esta entidad, lo cual se me en conocimiento de este plan para su aprobacion

La Corporacion tambien por unanimidad acuerda: que debe acordarse a las exigencias de la Direccion de dicho edificio en el Radio 1.º Darse Saludad favelo favelo, para que inmediatamente comience las obras de ampliacion y reparacion con destino a la escuela mixta de aquellos parajes, por el precio de doscientos cincuenta pesos anuales, pagaderos por trimestres vencidos, y por el tiempo de sus años, auto acordado al Sr. Alcalde Presidente para que en union del Municipio que la ha de proporcionar y el de la escuela de esta localidad se entienda con dicho Direccion respecto a las obras necesarias en dicho local, todo esto pensando en bien de la enseñanza y de que no sea necesario en el vechestimo caso de que no clausuren la escuela que tanto beneficiaria de reportar, por que existe un expediente de un local de mejor planta

